



PREMIO ECOLÓGICO A LA SIEMBRA DE AGUA
Convocatoria 2016



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

PREGUNTA: Tengo un acuerdo de comanejo de áreas protegidas con el Ministerio de Medio Ambiente, ¿puedo participar con un proyecto en el área protegida?

RESPUESTA: El Premio está concebido para conocer y difundir las iniciativas de la sociedad civil y del sector privado. Aún reconociendo que un comanejo es una valiosa alianza público-privada, es imprescindible que el proyecto esté fuera de los límites de las áreas protegidas.

PREGUNTA: Como Ayuntamiento hemos trabajado en la limpieza y reforestación de una cañada que atraviesa la comunidad, ¿podemos presentar ese proyecto ejecutado por nosotros?

RESPUESTA: En el Premio puede participar cualquier persona natural o jurídica privada, organizaciones comunitarias o de interés social, de nacionalidad dominicana, de las distintas regiones del país. Por lo tanto, la participación de ayuntamientos y demás instituciones públicas, autónomas o descentralizadas no está permitida.

PREGUNTA: ¿Los proyectos tienen que estar en las provincias del sur?

RESPUESTA: El Premio es nacional, por lo que está abierto a proyectos en cualquier provincia del país.

PREGUNTA: Nosotros dimos el financiamiento para la recuperación de una microcuenca, ¿podemos presentar ese proyecto?

RESPUESTA: Los proyectos deben ser presentados por las organizaciones o individuos ejecutantes. El formulario pide la información sobre socios y fuente del financiamiento, por lo que esperamos recibir esa información. Pueden presentar la iniciativa conjuntamente, pero el titular de la misma, y potencial receptor del Premio, es el ejecutor.

PREGUNTA: Participé en la convocatoria anterior, pero mi iniciativa no resultó ganadora, ¿puedo presentar el proyecto de nuevo?

RESPUESTA: Está permitida la presentación de iniciativas y participantes que hayan concursado en convocatorias anteriores. Sólo en el caso de los ganadores deberán esperar dos años y presentar proyectos diferentes.

PREGUNTA: Tengo una propuesta de proyecto para reforestar una montaña donde nacen varios ríos pero me falta financiamiento, ¿puedo presentar esa propuesta de proyecto?

RESPUESTA: El Premio está destinado a proyectos ejecutados y uno de los requisitos es que las plantaciones deben estar establecidas. Por lo tanto, esa propuesta no califica según lo indican las Bases y el Reglamento del Premio.

PREGUNTA: ¿Puede una misma iniciativa participar en más de una categoría?

RESPUESTA: Una iniciativa sólo puede participar en una categoría. Si su iniciativa incluye actividades que caen dentro de diferentes categorías, preséntela en la que a su juicio es la más importante. Le

Santo Domingo

Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln,
Unicentro Plaza, 3er nivel, Piantini.
Santo Domingo, R.D.
Tel. 809-472-0611

Padre Las Casas

C/ 27 de Febrero No.9,
Padre Las Casas, Azua.
Tel. 809-521-0023

Tamayo

C/ Duvergé No. 27, segundo nivel,
Tamayo, provincia Bahoruco.
Tel. 809-527-1987

recordamos que, según las Bases y el Reglamento del Premio, el Jurado tiene el derecho a cambiar la categoría de su proyecto si así lo decide.

PREGUNTA: ¿Se van a visitar los proyectos?

RESPUESTA: Sí, se visitarán todos los proyectos que califiquen según la revisión del Equipo Técnico Evaluador.

PREGUNTA: ¿Cómo hago para obtener las coordenadas?

RESPUESTA: Se puede auxiliar de una de las siguientes herramientas: Un aparato de GPS, un celular o cámara con GPS, o utilizando las imágenes de la plataforma de Google Earth.

PREGUNTA: ¿Debo enviar fotografías junto a la documentación de la iniciativa?

RESPUESTA: Sí, recuerde que el Premio está dirigido a proyectos ejecutados, por lo que se necesita evidencia visual de lo llevado a cabo.

PREGUNTA: ¿Dónde se depositan las iniciativas?

RESPUESTA: Las iniciativas deben depositarse en una de las oficinas de la Fundación Sur Futuro más cercana a su comunidad (Santo Domingo, Padre Las Casas y Tamayo) en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en tres (3) ejemplares impresos de toda la documentación requerida y uno digital en CD (todo en sobre sellado, completando y adjuntando en su exterior la Ficha de Recepción de Iniciativas).

PREGUNTA: ¿Cuáles son las fechas importantes?

RESPUESTA: Son las siguientes:

- *Recepción de iniciativas: desde el veintinueve (29) de marzo al veintidós (22) de julio de 2016*
- *Anuncio de los ganadores y entrega del Premio: noviembre del 2016.*

PREGUNTA: “Vivo en Santiago y se me haría un poco difícil llevar la iniciativa física hasta Santo Domingo o Padre Las Casas. ¿Quiero saber si se puede la documentación vía email?”

RESPUESTA: Por razones prácticas, las iniciativas deben ser entregadas en físico en las oficinas de Sur Futuro, ya sea Santo Domingo, Padre las Casas o Tamayo, según las especificaciones indicadas en las Bases y el Reglamento. Agradecemos no usar encuadernaciones o separadores plásticos y usar impresión en ambas caras.

PREGUNTA: ¿Puede dar más detalles sobre el requisito de la inversión del 60% del premio?

RESPUESTA: El Premio establece que el 60%, o más, del monto del premio monetario deberá ser destinado a inversiones para el mejoramiento del proyecto, de la organización y/o a inversión comunitaria, según el ganador lo decida. El compromiso del ganador es la entrega, dentro de los 60 días de la recepción del premio, de un plan de inversión, y posteriormente un informe de ejecución dentro de los 12 meses de recibir el Premio

Santo Domingo

Av. 27 de Febrero esq. Abraham Lincoln,
Unicentro Plaza, 3er nivel, Piantini.
Santo Domingo, R.D.
Tel. 809-472-0611

Padre Las Casas

C/ 27 de Febrero No.9,
Padre Las Casas, Azua.
Tel. 809-521-0023

Tamayo

C/ Duvergé No. 27, segundo nivel,
Tamayo, provincia Bahoruco.
Tel. 809-527-1987